

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2826 *JIMTEN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIAS RIUVERT, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de la sociedad Jimten, S.A.U. y el Accionista Único de la sociedad Industrias Riuvert, S.A.U., adoptaron, con fecha ambos de 20 de abril de 2015, la fusión por absorción de la sociedad Industrias Riuvert, S.A.U. (Sociedad Absorbida) por parte de la sociedad Jimten, S.A.U. (Sociedad Absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, previa disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior, conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito, con fecha 10 de abril de 2015, por los respectivos Órganos de Administración de las dos compañías que se fusionan así como a los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, cerrados a 31 de diciembre de 2014, debidamente aprobados y auditados.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan, teniendo los accionistas y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Alicante, 20 de abril de 2015.- D. José Antonio Quiles Iglesias, en su condición de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad Jimten, S.A.U. e Industrias Riuvert, S.A.U.

ID: A150016887-1